CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7635965

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Despacho Regional Risaralda
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7635965
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11 de marzo de 2025
OBJETO	Prestación de servicios para contratar los escenarios y elementos necesarios y el servicio de entrenamiento y enseñanza en la disciplina deportiva de natación a los funcionarios y beneficiarios en el marco del plan de Bienestar Social en la vigencia 2025
CONTRATISTA	Club Deportivo De Natación Flamingo Risaralda
CC o NIT	8160061339
LUGAR DE EJECUCIÓN	Pereira y/o Dosquebradas
FECHA DE INICIO	14 de marzo de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	8 meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$45.440.000
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de noviembre de 2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$45.440.000
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará al CONTRATISTA mediante pagos parciales mensuales, según el servicio prestado. Los pagos serán realizados, una vez sea recibido a satisfacción el objeto del contrato, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el mismo e Informe del Supervisor que se designe para el contrato. El pago está sujeto a la disponibilidad de PAC. Todo lo anterior dando cumplimiento a la ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Para la realización de cada pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes Parafiscales.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	04
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01 de junio de 2025 al 30 de junio de 2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS [Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Desarrollar el servicio entrenamiento de natación en los funcionarios del SENA.	En ejecución	Registro fotográfico
2. Garantizar la prestación del servicio a funcionarios SENA cuando corresponda, según relación entregada por el supervisor de contrato para la enseñanza, preparación, acondicionamiento y entrenamiento orientado y dirigido por personal Idóneo a desarrollarse en un escenario deportivo reglamentario para la práctica deportiva en cumplimiento de la normatividad Técnica y Legal.	En ejecución	Registro fotográfico
3. Disponer durante la ejecución del contrato con los escenarios deportivos cumpliendo con las condiciones técnicas requeridas.	Se cumple	Registro fotográfico
4.Deberá garantizar los procesos de limpieza y desinfección de equipos y elementos de natación.	Se cumple	
5. Dejar planes de trabajo en seco o en tierra a manera de rutinas por cada uno de los deportistas para realizar en sus respectivos hogares.	Se realiza explicación de rutunas de acondicionamiento y estiramiento, para que los funcionarios realicen en casa	N/A
6. No autorizar acompañantes en sitio aledaño a los deportistas dentro del área destinada al entrenamiento.	Se recomienda que los acompañantes se dirijan a gradería.	N/A

7. Desarrollar una Valoración Física -Técnica Individual a los funcionarios SENA, teniendo presente que pueden tener diversos niveles de aprendizaje y entrenamiento. Las actividades de valoración se darán al inicio, en medio y a finalización del contrato para las personas inscritas en lista inicial. a) Enviar Resultados de la Valoración (En la Etapa Inicial, intermedia y Final de la prestación de los servicios bajo el contrato). b) Diseñar y Desarrollar los planes de entrenamiento Físico, Técnico y Táctico de acuerdo con los resultados de las valoraciones Físico-Técnicas. c) Elaborar cronograma de Entrenamientos el cual debe entregarse al profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo Institucional.	Se cumple	Documento de Excel
8. Promover la enseñanza y dedicación que requiere la disciplina deportiva entre los funcionarios como prácticas que buscan el bienestar y el fortalecimiento de quiénes se beneficiarán y deseen integrar el equipo que representará a la Regional Risaralda del SENA en Eventos Deportivos en la vigencia; Planeando, desarrollando y transmitiendo los conocimientos bajo programas competitivos y herramientas pedagógicas que estimulen a los participantes.	En ejecución	Registro fotográfico y asistencia

9. Prestar acompañamiento Técnico a los designados para que participen en los Juegos Zonales, Nacionales Deportivos del SENA y otros eventos donde se esté representado Institucionalmente a la Regional.	No aplica en este periodo	N/A
10. Realizar recomendación de quienes integraran el equipo que representará a la Regional en la disciplina Deportiva de acuerdo con el rendimiento de los Participantes y entre aquellos que hayan asistido por lo menos a la mayor parte de las clases y/o entrenamientos.	Se cumple	Asistencia y evaluación inicial
11. Presentar informes de actividades realizadas adjuntando los listados de asistencia original de los participantes a las clases y/o entrenamientos programados con evidencias (fotos, lista de asistencia) así: a) Enviar Informe - Relación de Asistencia mensual b) Enviar soporte fotográfico (mensual). c) Enviar formalmente Informe de seguimiento Mensual para la supervisión del contrato en tiempo oportuno de las actividades desarrolladas y si es el caso de irregularidades que se puedan presentar con los participantes. d) Presentar informes del equipo que permitan observar el desempeño que determine los eventos en que participarán en la presente vigencia.	Se cumple	Informe mensual

12. Concertar los horarios de entrenamientos con los funcionarios inscritos. Informar posibles cambios que se presenten al supervisor y a los funcionarios, el tiempo mínimo para entrenamiento serán cuatro (4) horas semanales.	Se cumple	Horarios establecidos en reunión y aviso de novedades en las clases por medio de grupo de WhatsApp
13. Suspender a participantes de la Disciplina Deportiva si: a) El funcionario decide suspender las clases y /o entrenamientos podrá hacerlo por solicitud propia, por incapacidad médica o por situación de índole personal, notificando a Bienestar quien asignará otro funcionario para que sea partícipe de la Disciplina Deportiva. b) Si la no asistencia supera el 40 % de las clases y/o entrenamientos.	En ejecución	Lista de asistencia
14. Garantizar y conservar las especificaciones técnicas ofrecidas en cuanto a calidad y especificaciones pactadas, referidas en el proceso.	Se cumple	Planes de trabajo
15. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el SENA.	Se cumple	
16. Establecer los procedimientos que le permitan cumplir con las actividades operativas y demás condiciones señaladas en el estudio previo, para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se cumple	Informes mensuales
17. Conservar durante la ejecución del contrato los precios de los servicios ofrecidos.	Se cumple	Facturas Electrónicas de venta

18. Informar oportunamente y por escrito al supervisor del contrato de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.	No aplica para este periodo	N/A
19. Cumplir con todas aquellas obligaciones inherentes al Contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	Se cumple	Evidencia fotográfica, planes de trabajo
20. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	Se cumple	

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo:

1) Entregar el plan de emergencias, protocolos vigentes y/o procedimientos que se encuentran establecidos para atención de los funcionarios en caso de presentarse incidentes, accidentes y/o emergencias en el escenario deportivo donde se realizara el entrenamiento. (aplica para todos los contratistas independientemente del número de trabajadores). Se adjunta documento
2) Dar cumplimiento a las obligaciones del Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales) así como al SG-SST y demás normas aplicables y presentar los documentos respectivos de los trabajadores que impartirán la formación donde se acrediten todos los anteriores (planilla de pago de seguridad social del trabajador y Certificados de Salud, Pensión y ARL que certifiquen afiliación activa de los trabajadores que realizarán la labor y donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada). Se adjunta planilla de pago de seguridad social

Obligaciones ambientales del contratista:

1) De acuerdo a la naturaleza del objeto a contratar, no se requieren criterios ambientales o de energía.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
14/03/2025 al 31/03/2025	FLA626	$2.840.000	$2.840.000	42.600.000	6,26%
01/04/2025 al 30/04/2025	FLA627	$5.680.000	$8.520.000	$36.920.000	18,75%

01/05/2025 al 31/05/2025	FLA776	$5.680.000	$14.200.000	$31.240.000	31,25%
01/06/2025 al 30/06/2025	FLA995	$5.680.000	$19.880.000	$25.2560.000	43,75%

Porcentaje de ejecución física: **N/A**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** SALUD-PERIODO 6 PENSION-PERIODO 5	**Planilla nro.** 33607592 **del 03** DE JUNIO 2025

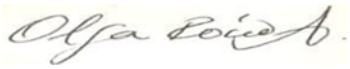
5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN: N/A

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES: No se presentan observaciones

Para constancia se firma a los 11 días del mes de agosto de 2025



OLGA ROCIO ALFONSO STEFEN
Supervisora del contrato

Elaboró: Adriana Rodríguez Landinez, Apoyo a supervisión. ARL

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 03 **DEL MES DE** junio **DEL AÑO 2025**

OBJETIVO (S)

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	[illegible]	1002519[illegible]	X			[illegible]	[illegible]	3113549910	M/S	
2	Valentina Duque M	1083[illegible]811	✓			CAJA	vduquer@senadu[illegible]	3122[illegible]976	N/A.	
3	Martha Cortes	39684487	x			CDITI	mcortesr@sen[illegible]	3108256071	—	
	Luz P. Bedoya	42108823			Banef.		luzpieb@yahoo.com			
	Gustavo Camacho	19415951		✓	Cp.	CDITI	gus_curo@yahoo.c	3113088602		
	Dinafaralu@	42012911	✓			CDITI	[illegible]	3217109641		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Scanned with CamScanner

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 05 DEL MES DE junio DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S)

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Martha Cortés	39684487	X			CDITI	mcortesr@sena.edu.co	3108215071	—	
	Gustavo Camacho	19415451	(			CDITI	gustavo_camacho11@yahoo.com	3133088602		
	Olga Rocío Alfonso	65.753173	-			CASA.	oralfonso@sena.edu.co	3576537764	-	
	Luz P. Badillo	42108823			Bonof.		luzpiob2@yahoo.com			
	Julián Wilson	10133657	X			CDITI	jlopezo@sena.edu.co	3113373344		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Scanned with CamScanner

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 07 DEL MES DE junio. DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S)

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Sebastian Ruiz	1847107[illegible]	x			CASA	sebas[illegible]@gm	3005[illegible]	—	
2	Martha Cortés	39684487	x			CDITI	mcortesr@sen	3108256071	—	
	Cristian Sánchez	1941[illegible]5451	x			CDITI	[illegible]@hotmail.com	3133088602		
	Olga Patricia Alfonso	65.753173	x			CASA	[illegible]@sena.edu	3137[illegible]764	—	
	Fernando Betancur	10.084[illegible]93	x			CDITI	fbetancur@sena.	3226[illegible]674		
	Olga E. Yepes	420[illegible]872			B.			3107824688		
	Sandra Espinel	74331817			B.	CASA.	[illegible]@gmail.com	3206[illegible]372		
	Sara Sofia [illegible]	1222[illegible]3266			B					
	Jhon Jairo [illegible]	52607507	✓			CCNS	[illegible]@hotmail.com	3209[illegible]21	—	
	Luis D. Gonz[illegible]	80958598						3232662[illegible]		
	[illegible]	24[illegible]1812								
	[illegible]									
	[illegible]									
	Juan Angel Uribe	18504626				CDITI	Jauribe@sena			

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Scanned with CamScanner

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 10 DEL MES DE junio. DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S)

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Martha Cortés	39684487	X			CDITI	lucortesr@sena.edu.co	3108276171	—	
	Gustavo Guacho	1941595				CDITI	gustavo_carol1@yahoo.com	3113088602		
	Boris Vargas	10.031.755	x			CAJA	bdevelasquez	3185178846	—	
	Liliana P. Osorio	42106831	x			CCYS	lposorio@sena	3693915111	—	
	Luz P. Bodaye	42.108823			Benef.		luzpreba@yahoo.com			

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Scanned with CamScanner

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 12 DEL MES DE junio DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S)

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Martha Cortes R	39684487	x			CDITI	mcortesr@sena.edu.co	3108256071	—	
	Liliana P. Ochoa	42106831	—			CCYS	lpochoa@sena.edu.co	3163791511	—	
	Guisela Camacho	1941595	/			CITI	guis_caro12@yahoo.com	3113088662		
	Jhon Jerolopez	75075940	x			CCYS	jjlopezm@	75075940		
	Luz. P. Badoy	42108873			Benef.		luzpreb2@yahoo.com			
	Julian Lizo	10133657	✓			CITI	jlopezo@sena.edu.co	31375 3344		
	Boris Velasquez	10.031735	V		-	CASA	bdvelasquez	3185173866		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Scanned with CamScanner

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 14 DEL MES DE junio DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S)

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Olga Lucía Alfonso	63.538.173	X			CASA	olgalfonso@sena.edu.co	3138637364	—	
	Yuri Johana Segura Vide	52602507	✓			CCYS		3204557277	—	
	Sara Sofía Montoya	1222233266			Ser		—	—	—	
	Carlos Montoya	11578307			Ser		—	—	—	
	Gustavo Sánchez	19415951			CDIT			3113086607		
	Martha Cortes	39684487	X		CDIT			3108276041	—	
	Luz María Muñoz	53.188.570			Benef	CASA.		3122944996	—	
	Valentina Duque H	1093214.911	✓			CASA		3177444446	—	
	Liliana P. Osorio	42106831	✓		CCYS			3163791514	—	
	Hernando Betancur	10084593	✓		CDITI			3227039674	—	
	Gloria C. Herrera	42073852	✓		✓			3103824682		
	Luis D. Cano	80758538						3222669219		
	Juan Uribe	18504626	✓		CDITI			3104925286		
	Juan Antonio Uribe			Benefic				3104925286		
	Boris Velasquez	10.031755	✓		CASA	CASA	bdvelasquez	3185178840	—	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Scanned with CamScanner

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 17 DEL MES DE Junio DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S)

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Martha Cortés	39684487	X			CDITI	mcortes@sena.edu.co	—	—	
2	Gustavo Castro	19415951				CITI	gustavocastro@yahoo.com	3113088602		
	Bonilla Segura	10.031.731	X			CNA	bdmlasgura	3185176802	—	
	Jhon Jairo Lopez M	75075940	X			CCYS	jjlopezm@	3002001309		
	Valentina Duque M	1093211911	✓			CASA	vduquemsena.edu.co	3127414446	N/A	
	Luz P. Bedoya	42108823			Bomf		luzpiob2@yahoo.com			
	Liliana P. Osorio	42106831	✓			CCYS	lposorio@sena.edu.co	3165791511	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Scanned with CamScanner

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 19 DEL MES DE junio DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S)

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Martha Cortés	39684487	X			CDITI	mcortesr@sena-edu.co	3108256071	—	
	Cristina Cuellar	1941595				CDITI	guiss_carolina@yahoo.com	3113088602		
	Liliana P. Posso	42106851	—			CCYS	lposorio@sena.edu.co	3165791511 3116579415	N/A	
	Gloria Tobon	42033852					gloriatobon@hotmail.com	3058714682		
	Luz P. Bedoya	42108823			Banef.		luzpbedoya@yahoo.com			
	Julian Lipo	1013365	✓			CDITI	jlopezo@sena.edu.co	311375 3344		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Scanned with CamScanner

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 2 DEL MES DE Junio DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S)

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Liliana P. Osorio	42106831	✓			CCYS	Lposorio@sena.edu.co	3165791511	—	
	Valentina Duque M	1093211846	✓			CASA	vduquem@senasofiu.edu.co	3127441996	—	
	[illegible]	[illegible]	-			CASA	[illegible]	[illegible]	—	
	[illegible]	42055857			—			3104842		
	[illegible]	10034893	✓			CBITI	[illegible]	3223089674		
	Daniela Escobar	4462395			Bene		Danielescobar	3142836711	—	
	Luis D Gomez	80758538						3227666		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Scanned with CamScanner

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 24 DEL MES DE Junio DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S)

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Martha Cortés	39684487	X			CDITI	[illegible]	3108250791	—	
2	Gustavo Camacho	19415951	B			CDITI	[illegible]	3113088602	—	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Scanned with CamScanner

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 26 DEL MES DE Junio DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S)

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Martha Cortés	39684487	✓			CDITI	mcortes@sena.edu.co	3108256091	—	
	Gustavo Mesa	19415951	✓			CDITI	gmesa_consult@yahoo.com	3173088602		
	Olga Patricia Alfonso Gaitán	65783173	—			CASA	oalfonso@sena.edu.co	3157855376 4	—	
	Luz P. Bodoya	42108823			Bonga		luzpriebz@yahoo.com			

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Scanned with CamScanner

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 28 DEL MES DE Junio DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S)

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Oscar Alfonso	6575917	—			CASA	oralfonso@sena.edu.co	3157851576	Y —	
	Salomé Roble A	1.105467033			Bene					Salomé
	Hernando Betancur	10084792	✓			CDITI		3223039654		
	Blanca Herrera	29738			Ben.			3103824682		
	Sandra Espinosa	24331877.			Beneficiario	CASA	espinosam.pro3a@gmail.com	3206948372		
	Deiana Buitrago	1.116.246691	✓			CONTRATO Y SERVICIOS	OBSILTDAG@SENA	3218701845	NA	Deiana B
	Luis D Gomez	80798538						3133667049		
	Boris Velasquez	10.031.755	✓			CASA	bdvelasquez	3180[illegible]	NA	
	Ena Parcela.	A2012911	✓		CDITI		Lmartinez.	3217109641		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Scanned with CamScanner

Sesiones de Entrenamiento SENA
Entrenador: Israel Rodriguez Villa
junio de 2025

martes 3 de junio	**jueves 5 de junio**	**sábado 7 de junio**
400 libre 8 x50 libre 4x50 pecho 400 libre con aletas y paletas 4x100 combinado sin equipo	400 libre sin equipo 15 de 100 en libre el primero en patada, el segundo en brazo con pull, el tercero libre completo sin equipo y el cuarto 50 libre 50 pecho repetir hasta hacer los 15.	400 libre sin equipo 400 brazo pull boy en libre 400 patada de libre con aletas 400 en 50 libre-50 pecho
total metros 1800	total metros 1600	total metros 1800
martes 10 de junio	**jueves 12 de junio**	**sábado 14 de junio**
400 libre 8 x50 libre 4x50 pecho 400 libre con aletas y paletas 4x100 combinado sin equipo	400 libre sin equipo 15 de 100 en libre el primero en patada, el segundo en brazo con pull, el tercero libre completo sin equipo y el cuarto 50 libre 50 pecho repetir hasta hacer los 15.	400 libre sin equipo 400 brazo pull boy en libre 400 patada de libre con aletas 400 en 50 libre-50 pecho
total metros 1800	total metros 1600	total metros 1800
martes 17 de junio	**jueves 19 de junio**	**sábado 21 de junio**
400 libre 8 x50 libre 4x50 pecho 400 libre con aletas y paletas 4x100 combinado sin equipo	400 libre sin equipo 15 de 100 en libre el primero en patada, el segundo en brazo con pull, el tercero libre completo sin equipo y el cuarto 50 libre 50 pecho repetir hasta hacer los 15.	400 libre sin equipo 400 brazo pull boy en libre 400 patada de libre con aletas 400 en 50 libre-50 pecho
total metros 1800	total metros 1600	total metros 1800
martes 24 de junio	**jueves 26 de junio**	**sábado 28 de junio**
400 libre 8 x50 libre 4x50 pecho 400 libre con aletas y paletas 4x100 combinado sin equipo	400 libre sin equipo 15 de 100 en libre el primero en patada, el segundo en brazo con pull, el tercero libre completo sin equipo y el cuarto 50 libre 50 pecho repetir hasta hacer los 15.	400 libre sin equipo 400 brazo pull boy en libre 400 patada de libre con aletas 400 en 50 libre-50 pecho
total metros 1800	total metros 1600	total metros 1800

Nota: para este primer mes el objetivo general es el desarrollo de la Resistencia y la técnica de los estilos libre y pecho.

La preparación física en tierra se divide de la siguiente manera: los días martes se trabaja fuerza abdominal, lumbar y resistencia aeróbica, los días jueves se trabaja fuerza de brazos y de piernas, más resistencia aeróbica en tierra y los días sábado se trabajan circuitos que involucran todos los grupos musculares para el desarrollo de la fuerza y la resistencia en tierra.

Durante todas las sesiones se desarrolla la flexibilidad.

Sesiones de Entrenamiento SENA
Entrenadora: Liliana Lolita Mejía Guerrero
junio de 2025
Beneficiarios

sábado, 7 de junio de 2025	sábado, 14 de junio de 2025	sábado, 21 de junio de 2025	sábado, 28 de junio de 2025
PARTE INICIAL:	**PARTE INICIAL:**	**PARTE INICIAL:**	**PARTE INICIAL:**
Calentamiento: *Movilidad articular * Preparación general (trote, sentadillas, abdominales, lumbares y flexiones de brazo) * Estiramiento.	Calentamiento: *Movilidad articular * Preparación general (trote, sentadillas, abdominales, lumbares y flexiones de brazo) * Estiramiento.	Calentamiento: *Movilidad articular * Preparación general (trote, sentadillas, abdominales, lumbares y flexiones de brazo) * Estiramiento.	Calentamiento: *Movilidad articular * Preparación general (trote, sentadillas, abdominales, lumbares y flexiones de brazo) * Estiramiento.
PARTE CENTRAL:	**PARTE CENTRAL:**	**PARTE CENTRAL:**	**PARTE CENTRAL:**
* 20 burbujas * 4 Piscinas en patada de libre en posición ventral con asistencia de la tabla. * Desplazamiento en posición de flecha contando 5 segundos y salir a respirar lateral. * Desplazamiento con movimiento circular del brazo derecho y luego cambiar al brazo izquierdo. * Desplazamiento en estilo libre global con y sin asistencia de la tabla. * Desplazamiento en patada de espalda con asistencia de la tabla.	* 20 burbujas * Patada de libre ventral con tabla. * En posición de flecha realizar tres brazadas con el brazo derecho y luego cambiar. * Desplazamiento realizando brazada alterna respirando lateral. * Desplazamiento en posición de espalda con tabla apoyando la cabeza sobre el implemento. *Desplazamiento en espalda llevando la tabla apoyada en el pecho.	* 20 burbujas * 4 Piscinas en patada de libre en posición ventral con asistencia de la tabla. * Desplazamiento en posición de flecha contando 5 segundos y salir a respirar lateral. * Desplazamiento con movimiento circular del brazo derecho y luego cambiar al brazo izquierdo. * Desplazamiento en estilo libre global con y sin asistencia de la tabla. * Desplazamiento en patada de espalda	* 20 burbujas * Patada de libre ventral con tabla. * En posición de flecha realizar tres brazadas con el brazo derecho y luego cambiar. * Desplazamiento realizando brazada alterna respirando lateral. * Desplazamiento en posición de espalda con tabla apoyando la cabeza sobre el implemento. *Desplazamiento en espalda llevando la tabla apoyada en el pecho. * Desplazamiento en flecha dorsal. * Flotación vertical con ondulación en patada
PARTE FINAL:	**PARTE FINAL:**	**PARTE FINAL:**	**PARTE FINAL:**
* Desplazamiento en posición de espalda con brazada pegada al cuerpo sin sacarla del agua. * Sentados sobre el flotador realizar brazada circular alterna. * Flotación dinámica durante 1 minuto. * 20 burbujas	* Sentados sobre la tabla realizar brazada en tracción. * Flotación estática en posición ventral. * Recoger objetos del fondo de la piscina. * Burbujas	* Desplazamiento en posición de espalda con brazada pegada al cuerpo sin sacarla del agua. * Sentados sobre el flotador realizar brazada circular alterna. * Flotación dinámica durante 1 minuto. * 20 burbujas	* Sentados sobre la tabla realizar brazada en tracción. * Flotación estática en posición ventral. * Recoger objetos del fondo de la piscina. * Burbujas

CLUB DEPORTIVO DE NATACIÓN
Flamingo RISARALDA
NIT. 816006133-9
Reconocimiento Deportivo
Resolución N. 5565 del 05 de agosto de 2022

DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PERSONAS JURIDICAS.

Pereira, junio 30 de 2025

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DE LEA LEY 789 DE 2002, LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PUBLICO, SE PERMITEN CERTIFICAR QUE:

CLUB DEPORTIVO DE NATACION FLAMINGO RISARALDA
816.006.133-9

HA REALIZADO LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES CORRESPONDIENTES A LOS ULTIMOS 6 MESES.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

JUAN ESTEBAN ROLDAN LONDOÑO
CONTADOR PUBLICO
TP 316462 - T

TATIANA QUINTERO CANO
C.C. 1.004.678.732 de Pereira
Presidente del club

RAZÓN SOCIAL :	CLUB DEPORTIVO DE NATACION FLAMINGO RISARALDA
IDENTIFICACIÓN:	NI-816006133
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-07-30
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-06-10
FECHA DE PAGO:	2025-06-03
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-05
PERÍODO SALUD:	2025-06
NÚMERO PLANILLA:	33607592
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	33607592
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 178.000
Subtotal Salud		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 178.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 227.800
Subtotal Pensión		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 227.800
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.500	$ 7.500
Subtotal ARL		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.500	$ 7.500
CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 57.000
Subtotal CCF		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 57.000
PASENA	899999034	SENA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28.500	$ 28.500
PAICBF	899999239	ICBF	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 42.800	$ 42.800
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 541.600	$ 541.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	08/07/2025

4 ANALISIS DE RIESGO

4.1 IDENTIFICACIÓN

La empresa **CLUB DEPORTIVO DE NATACION FLAMINGO RISARALDA** se compromete a cumplir las medidas necesarias para los fenómenos que se puedan presentar durante el Evento e implementar las demás que sean necesarias según los Modificadores de Riesgo que se presente debido a las características propias del Evento. Los Fenómenos Amenazantes contemplados son:

4.2 INTOXICACIONES POR GASES O VAPORES TOXICOS:

El uso de gases o vapores con propiedades peligrosas en el desarrollo de cierto tipo de eventos, o en labores de mantenimiento, puede generar que en forma accidental se presente intoxicación o envenenamiento de personas.

4.3 DESORDENES / ASONADAS:

Los problemas de organización, incumplimientos en lo ofrecido, limitaciones en la capacidad de las instalaciones, o actitudes agresivas o descontroladas del público, pueden generar desórdenes graves como estampidas y revueltas con capacidad demostrada de desembocar en un siniestro, de grandes proporciones.

4.4 SISMOS/ TERREMOTOS:

Serie de vibraciones de la superficie terrestre generadas por un movimiento brusco y repentino de las capas internas (corteza y manto) o por actividad volcánica.

4.5 EVALUACIÓN. CAUSAS Y CONSECUENCIAS. INCENDIOS

Causas:

- Corto circuito por sobrecarga en las conexiones y tomas eléctricas.
- Conatos en zonas puntuales dentro del parque o los alrededores.
- Comportamientos mal intencionados de terceros.
- Descuidos a la hora de manejar elementos que pueden encenderse con facilidad. Locales que están alrededor del parque que usan pipas de gas o gas domiciliario.
- Vendedores ambulantes que están alrededor de la zona perimetral del evento y que intentan vender alimentos usando pipas de gas.
- Las carpas que están en el interior del evento y que usan de igual manera pipas de gas.
- Colillas de cigarro.
- Descargas eléctricas.

Consecuencias:

- Emanación de humo.
- Posibles lesionados por quemaduras.
- -Pérdida de equipos eléctricos y electrónicos.
- -Cancelación parcial o total de evento

- -Provocar un incendio declarado
- -Lesiones graves en las personas por conflagración que pueden causar hasta la muerte
- Afectación de equipos técnicos y mobiliario en general

4.6 EXPLOSIONES

Causas:

- Sobrecarga de energía en transformadores cerca al lugar del evento.
- Mal funcionamiento de las plantas eléctrica.
- Mal funcionamiento en los efectos especiales.
- Mal manejo de combustibles usados por vendedores cerca al sitio del evento.

Consecuencias:

- Emanación de humo.
- Daños materiales a estructura aledaña (viviendas, locales comerciales)
- Conatos de incendios en zonas puntales.
- Personas lesionadas por estampida.
- Personas Fallecidas.
- Afectación de equipos de sonido del evento.
- Quemaduras por explosión de equipos con líquidos inflamables como plantas eléctricas.
- Personas intoxicadas por humo.

4.7 FALLAS EXTRUCTURALES:

Causas:

- Ocurrencia de un Sismo.
- Colapso de la estructura donde se soporta la carpa de la tarima.
- Sobre carga de la tarima.
- Mala instalación de las carpas.
- vendaval

Consecuencias:

- Suspensión del evento.
- Personas lesionadas por atrapamientos.
- Pérdida de equipos materiales y daños en estructuras aledañas.
- Cortos de circuito y/o fallas eléctricas que puedan concatenar un incendio.
- Personas lesionadas o muertes.

4.8 ATENTADO TERRORISTA.

Causas:

- Asistencia de personas de relevancia política, personas con medidas de protección especial.

- Amenaza frente a la vida de los asistentes.
- Presencia de grupos al margen de la ley.
- Presencia de Bandas delincuenciales del sector.

Consecuencias:
- Personas heridas.
- Muerte de asistentes.
- Daño en equipos e infraestructura del lugar y aledañas.
- Pánico entre los asistentes.
- Cancelación parcial o total del evento

4.9 INUNDACIONES

No Aplica Debido a que el lugar donde se realizara el evento es un parque, calle o cancha deportiva, la cual cuenta con drenaje de aguas lluvias; adicionalmente en la zona no se encuentra afluentes hídricos (ríos, quebradas) que puedan generar inundaciones a los sitios donde se realiza el evento.

4.10 VENDAVALES

Causas:
- Eventos climatológicos que ocurren en un tiempo determinado. Por lluvias fuertes, tormentas.

Consecuencias
- Caídas de las personas en el evento.
- Posibles golpes con ramas de los árboles o algún objeto contundente.
- Personas heridas.
- Daños en las estructuras y tarimas.
- Suspensión total del evento.

4.11 ACCIDENTES PERSONALES

Causas:
- Caídas de personas desde su propia altura.
- Transitar por zonas no autorizadas del evento.
- Sobre Aforo del evento.
- Ingresar a zonas donde se encuentren equipos eléctricos y plantas de energía.
- No uso de tapetes para el cableado eléctrico.
- Mala instalación de las vallas de seguridad.
- Uso indebido de las vallas de seguridad por parte de los asistentes.
- Uso inadecuado de las estructuras del parque y arboles del mismo.
- Enfermedades de aparición súbita tales como desmayos, episodios convulsivos.
- Falta de aseo en el lugar.
- Falta de señalización en áreas peligrosas.
- Caídas por trabajo en alturas durante el montaje de la tarima y equipos.
- Heridas en los trabajadores que realizan el montaje por parte de la organización.
- Presencia de obstáculos en las áreas de movilización del público.

- Mal manejo de los efectos especiales.
- Mala manipulación de cables eléctricos y tomas eléctricos.

Consecuencias:
- Personas con algún tipo de lesión leve o heridas de gravedad o personas fallecidas.
- Personas con impactos psicológicos o desmayos debido a la gravedad del suceso.
- Desordenes y altercados entre el público.
- Retrasos o inconvenientes en las medidas o procedimientos de respuesta.
- Problemas en las movilización hacia las vías de escape que contenga el evento.
- Personas que se pueden caer por las escaleras debido al impacto del suceso que ocurra durante el evento.
- Cancelación total del evento.

4.12 ACCIDENTES DE VEHICULOS PARTE EXTERNA.

Causas:
- Imprudencia de conductores y peatones al ingreso del área donde se instalara el evento.
- Conductores en estado de embriagues.
- Personas sin experiencia en la conducción del vehículo.
- Personas mal intencionadas.
- Falta de señalización.
- Taponamiento de la vía principal de ingreso y salida de vehículos.
- Colisiones por la mala ubicación de vehículos en las calles cercanas al evento.
- Congestión vehicular por falta de agentes transito que contribuyan a la movilidad del sector.

Consecuencias:
- Choque entre vehículos
- Personas con traumas por choque contra vehículos.
- Desmanes entre el público por imprudencia de conductores.
- Personas Fracturadas.
- Incendios en vehículos colisionados.
- Personas Fallecidas.
- Cancelación total del evento.

4.13 COMPORTAMIENTO ADAPTATIVOS DE LAS PERSONAS.

Causas:
- Cancelación del evento por circunstancias fortuitas o incumplimiento de la programación.
- Mal uso de las vías de acceso al lugar del evento.
- Problemas entre los asistentes.
- Ocurrencia de cualquier fenómeno natural antrópico
- Consumo desmedido de licores y sustancia alucinógenos.
- Sobre aforo del evento.

- Suspensión de alguna programación establecida dentro del cronograma de actividades.
- Falla del suministro eléctrico.
- Problemas entre los asistentes, en espacios cercanos al lugar del evento.
- Falta de mecanismos de vigilancia y control en toda la zona habilitada para la ubicación del evento.
- Robos al exterior del parque que generen disturbios.
- Suspensión del ingreso al escenario por sobre cupo.

Consecuencias:

- Personas heridas y lesionadas entre los asistentes.
- Asonadas al interior del evento.
- Daño a las instalaciones y equipos del evento.
- Generación de pánico colectivo por peleas o disputas entre los asistentes.
- Cancelación total del evento.
- Problemas de orden público.
- Daños a locales comerciales y viviendas aledañas por asonadas y peleas entre los asistentes.
- Personas heridas con armas de fuego y corto punzantes.

4.14 INTOXICACIONES ALIMENTICIAS.

Causas:

- Falta de selección y supervisión de proveedores por parte de los organizadores, en cuanto a la alimentación e hidratación para el personal responsable de logística, Policía Nacional, entidades de orden Municipal.
- Alimentos en descomposición llevados por los asistentes.
- Personas alérgicas a algún alimento y lo consumen.
- Falta de refrigeración de los alimentos.
- Falta de higiene y mala manipulación de alimentos.
- Alimentos vencidos y que son comercializados.
- Compra de alimentos vencidos o en mal estado a vendedores ambulantes en el exterior del escenario, antes del ingreso al mismo.
- El expendio y consumo masivo de comestibles en los eventos, presentan la posibilidad de intoxicaciones masivas debido a deterioro o contaminación de los alimentos.

Consecuencias:

- Personas con problemas en su sistema inmunológico a causa de la intoxicación de los alimentos consumidos durante el evento.
- Altercados y posibles peleas con las personas que venden alimentos y bebidas en las carpas.
- Colapso en los baños portátiles a causa de la intoxicación por posibles problemas estomacales.
- Desordenes entre el público asistente.

- Retrasos en los procedimientos de respuesta a causa del suceso ocurrido dependiendo del número de personas intoxicadas.
- Cancelación total del evento.

4.15 DESORDENES Y ASONADAS.

Causas:

- Descontento por incumplimiento en la programación.
- Rabia excesiva de los asistentes y participantes.
- Pelas de los asistentes por sobre aforo del lugar.
- Estampida por pánico colectivo en zonas puntales.
- Alteración por consumo excesivo de alcohol.
- Explosiones y sismos.
- Cancelación del evento.

Consecuencias:

- Daños en infraestructura y equipos del evento.
- Personas con hematomas en tejido blandos.
- Daños a locales comerciales y viviendas del sector.
- Daño al equipamiento colectivo por parte de los asistentes (sillas de parques, semáforos. Andenes etc.)
- Personas lesionadas por aplastamiento, laceraciones por Objetos contundentes (piedras, palos, varillas, botellas de vidrio).
- Cancelación total del evento.
- Personas Fallecidas por Armas Blancas o de fuego.

4.16 SISMOS.

Causas:

- Riesgo alto en el Municipio de Pereira, por ser zona de alta sismicidad.
- Consecuencia por actividad volcánica en el Nevado del Ruiz por su cercanía con la ciudad de Pereira.
- Ruptura de fallas geológicas, procesos volcánicos, fricción en el borde de las placas tectónicas.

Consecuencias:

- Cancelación total o parcial del evento
- Pánico general entre los asistentes.
- Estampidas.
- Alteraciones en los asistentes que generen enfermedades aparición súbita como desmayos, infartos, histeria, etc.
- Colapsos a estructuras aledañas al lugar del evento
- Fallas estructurales de tarimas y carpas del montaje.
- Personas heridas por caída de objetos de las estructuras

4.17 MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Son el conjunto de medidas y acciones dispuestas a tener en cuenta en el evento en las Piscinas Villa Olímpica se realiza el evento denominado XIV Torneo Nacional Interclubes / XVI Festival Nacional de Escuelas, con el fin de evitar o impedir que se presenten fenómenos o peligros, o para reducir sus efectos sobre la población (logística y público visitante), los bienes, servicios y el ambiente.

4.18 MEDIDAS PREVENCIÓN POR INCENDIOS.

Debido al uso de plantas eléctricas, iluminación, equipos de sonido que se realizará 3 días seguidos, es necesario tener conocimiento de las siguientes medidas de prevención:

- Identificar las salidas de emergencia de manera oportuna por parte de los coordinadores de emergencia y el personal logístico para una evacuación inmediata.
- Realizar supervisión y revisión de los equipos de emergencia especialmente de los extintores que deben estar ubicados en cada carpa utilizada en el evento al igual que en la zona de tarima, efectos especiales y plantas eléctricas.
- Por parte del personal de logística se realizarán rondas en la zona donde se encuentran las plantas eléctricas para conocer su estado y vigilar su funcionamiento.
- Evidenciar y evitar sobrecargas en los tomas eléctricos, extensiones o contactos múltiples que se usen en los 3 días del evento.
- Por medio de los coordinadores de emergencia identificar los recursos de emergencia con los que cuente el parque para ser usados en caso de emergencia como hidrantes cercanos.

- El personal de logística con el coordinador de información pública difundirá las indicaciones básicas en caso de ocurrir un incendio o algún tipo de riesgo durante el evento.(Normas de seguridad en caso de emergencia.).

4.19 MEDIDAS DE PREVENCIÓN POR SISMO.

- Conocer por medio del personal de logística y su coordinador de emergencias el historial de antecedentes por sismo que hayan ocurrido en la ciudad y exactamente identificar los puntos críticos dónde más sufrió este parque, vía o plaza provocado por este riesgo.(No se conoce hasta el momento ningún antecedente grave ocurrido en las Piscinas de la Villa Olímpica en tema de Sismos, en caso de existir es necesario que los coordinadores de emergencia lo tengan presente.)
- A través del personal de logística se debe tener al día los equipos de emergencia como extintores en caso de ser necesarios para apagar un incendio provocado por el sismo, estos deben estar ubicados en los puntos de tarima y planta eléctrica. También tener actualizados los teléfonos de todas las entidades de emergencia para llamadas inmediatas.
- Mantener el listado de las personas brigadistas y coordinadores de emergencia que estarán en el evento supervisando las tareas realizadas por el equipo de montajes estructurales y de seguridad cómo también el comportamiento del público asistente.

Esto con el fin de identificar las personas más vulnerables en caso de presentarse un riesgo provocado por sismo.

4.20 MEDIDAS DE PREVENCIÓN POR EXPLOSIONES.

- El personal de logística deberá identificar que zonas disponen en el evento para el almacenamiento de combustible que se usa para la alimentación de las plantas eléctricas. Estas zonas deben contar con vigilancia y señalización de acceso restringido.
- Los coordinadores de emergencia junto al personal de bomberos que esté en el evento deberán realizar rondas en todas las carpas que utilizan pipas de gas con el fin de evidenciar su uso y que no existan posibles fugas que puedan provocar una explosión.
- El personal de logística debe prevenir y prohibir al público asistente el uso de candelas y fósforos cerca de las plantas eléctricas y lugares donde se almacene combustible.
- Tener una buena señalización de las salidas de emergencia y rutas de evacuación de la Plaza Victoria que serán usadas en caso de presentarse una explosión y en dónde el público será evacuado de manera inmediata.

4.21 MEDIDAS DE PREVENCIÓN POR FALLAS ESTRUCTURALES.

- Evitar que el público asistente transite por zonas restringidas o que se ubiquen en lugares no permitidos cómo la zona de carpas y estructuras. Esto con el fin de prevenir que manipulen o se apoyen en estas estructuras.
- Realizar rondas por parte de logística y el personal de seguridad de montajes el estado de las estructuras antes, durante y después del evento (en los 3 días) en especial cuando ocurran eventos climatológicos.

4.22 MEDIDAS DE PREVENCIÓN POR ROBOS.

- Por parte de Policía y el personal de logística se harán requisas a las personas para el ingreso al evento con el fin de evitar que lleven oculto algún tipo de arma la cuál sea usada para realizar robos al público asistente.
- Determinar los puntos vulnerables y solitarios del evento en dónde pueda ser un lugar de alto riesgo de robo. También identificar personas sospechosas que estén en el interior del evento para realizar seguimiento y dar seguridad al evento.
- Realizar recorridos e inspecciones por parte de la Policía y logística a todas las áreas del evento sobre todo en las horas donde exista mayor aglomeración de personas.
- Disponer por parte de logística una lista de los teléfonos de emergencia al igual que realizar de manera oportuna y con la mayor discreción a la policía y a los organismos de socorro sobre posibles personas u objetos sospechosos.

4.23 MEDIDAS DE PREVENCIÓN POR TERRORISMO.

- No permitir el ingreso de armas, ni pólvora, ni humos o gases que sean peligrosos y puedan incurrir en algún tipo de atentado.
- Tener en cuenta las consideraciones dadas por el coordinador de información pública para tener conocimiento de las indicaciones básicas en caso de emergencia.

4.24 MEDIDAS DE PREVENCIÓN POR EVENTOS CLIMATOLÓGICOS.

- Tener presente las salidas de emergencia y rutas de evacuación con las que cuente el evento, para orientar al público asistente de manera eficiente por parte de logística y el coordinador de evacuación.
- Disponer por parte de logística la identificación de las personas más vulnerables que se encuentren en el evento y que requieran un auxilio inmediato en caso de evacuación o primeros auxilios.
- Dar a conocer al personal de logística junto a sus coordinadores como proceder en caso de una emergencia provocada por eventos Climatológicos cómo lluvias fuertes, vendavales o tormentas eléctricas.

4.25 MEDIDAS DE PREVENCIÓN POR ACCIDENTES DE PERSONAS.

- Revisar las carpas que se utilizarán con el fin de identificar que estén bien instaladas y que no existan riesgos de caídas por cables o materiales atravesados en los caminos del evento.
- No permitir correr dentro del evento a las personas que asistan al evento.
- En caso de presentarse alguna emergencia el personal de logística debe orientar a las personas para que salgan de forma ordenada y así evitar que ocasionen accidentes a otras personas durante la evacuación o salida del evento.
- Disponer de áreas de fácil acceso para las personas que presenten movilidad reducida.
- Prestar atención básica en primeros auxilios por parte de logística junto a su coordinador de primeros auxilios y/o de emergencias a aquellas personas que presenten alguna molestia por accidentes ocurridos en el interior del evento.
- Establecer las medidas de seguridad para trabajar en alturas cuando se requiera modificar, instalar o mantenimiento a la iluminación o el sonido que se encuentra en las partes superiores de las estructuras de la tarima. Dar a conocer al público por medio de señalización las áreas donde no pueden ingresar por motivos de dichas instalaciones mantenimientos que se estén realizando por parte de la logística de montajes del evento.

4.26 MEDIDAS DE PREVENCIÓN POR ACCIDENTES DE VEHÍCULOS.

- Realizar inspección a los alrededores de las salidas de emergencia para verificar que no existan taponamientos en los que puedan afectar tanto al vehículo como a las personas que están saliendo del evento. Tener en cuenta que las salidas y vías de evacuación deben permanecer libres.

- Verificar por parte del personal de logística en acompañamiento de funcionario de tránsito que personas al salir del evento y con estado de embriaguez se suben a manejar un vehículo cerca de las salidas del evento y así evitar posibles accidentes.
- Disponer de una buena señalización y dispositivos como vallas, bardas, cinta perimetral que permitan dirigir el flujo de personas, vehículos y bicicletas, o limitar su movilización cuando sea necesario.

4.27 MEDIDAS DE PREVENCIÓN POR COMPORTAMIENTOS NO ADAPTATIVOS DE LAS PERSONAS.

- En caso de presentarse una situación que conlleve a comportamientos inestables entre el público asistente, utilizar los medios de comunicación más ideales que se tengan en el momento para hacer un llamado a la calma y tranquilidad.

4.28 MEDIDAS DE PREVENCIÓN POR INTOXICACIÓN POR GASES O HUMOS TÓXICOS.

- No permitir que el público del evento intente manipular o conectar dispositivos a las plantas eléctricas o algún toma corriente expuesto ya que puede ocasionar un corto circuito que produzca un incendio que generen humos tóxicos.
- De igual manera ejecutar recorridos a los puntos donde están ubicadas las carpas de comidas para revisar el estado de las pipas de gas y su funcionamiento verificando así que no haya fugas de gas que puedan provocar gases tóxicos
- Inspeccionar por parte de logística de montaje las conexiones eléctricas del sonido y luces de la zona de tarimas para verificar que estén funcionando correctamente.

5 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE RESPUESTA EN CASO DE EMERGENCIA.

5.1 EN CASO DE TERRORISMO.

- El coordinador de emergencias y el personal de logística usaran los medios de comunicación con los que cuente el evento y hará el llamado a la calma al público asistente. Se usarán los medios de sonido ubicados en tarima para mantener la situación de la manera más controlada posible.
- Tener en cuenta que pueden existir falsas alarmas de atentados que pueden ocasionar pánico entre el público por tal razón es de vital importancia el llamado a la calma.
- Dar aviso inmediatamente al resto de personal de policía que se encuentre en la ciudad usando la línea 123 de la Policía Nacional.
- No permitir el ingreso de las personas al evento hasta no conocer por parte de los medios de comunicación e información pública que sea seguro hacerlo.
- Al realizar el recorrido por las instalaciones y áreas del evento, este debe ser realizado por personal autorizado y experto en estos temas ya que ellos nos confirmaran si efectivamente hay una amenaza o atentado en el lugar.
- Observar de manera rápida a su alrededor para detectar elementos que no sean suyos o no le sean conocidos.
- No mueva ningún objeto y no permita el acceso a la zona considerada como Peligrosa.
- Si por alguna razón descubre o encuentra personas sospechosas, notifíquelo inmediatamente a la entidad o personal que se encuentra atendiendo el caso.
- Informar por medio del personal de logística y el PMU que en caso de objetos extraños no abrirlos e informar a la policía de inmediato.

5.2 EN CASO DE ROBOS.

- Comunicar inmediatamente a la policía y al PMU para que estén notificados y puedan hacer un llamado de seguridad al público desde tarima utilizando los medios de información publica.
- No intentar pelear o evitar un robo siempre se debe llamar a la policía encargada del evento que este ubicada en lugar mas cercano.
- La Policía junto al Coordinador de Emergencia y Seguridad Privada realizarán el respectivo seguimiento a la persona sospechosa que esté robando al público en el transcurso del evento.
- Si por alguna razón logra identificar al sospechoso en algún área del evento, la persona o logístico que esté en ese momento deberá informar al Pmu o al funcionario de Policía que esté más cerca del suceso.

- Cuidar sus pertenencias en especial aquellas que sean de mayor valor, guardarlas en un lugar seguro y estar siempre rodeado de personas de confianza, logística o policías cercanos.

5.3 EN CASO DE INCENDIO.

- Realizar evaluación oportuna por parte de logística y los coordinadores de emergencia sobre los equipos de iluminación, sonido, tarima, efectos especiales y plantas eléctricas que sean vulnerables al fuego que esté ocurriendo en ese momento y que pueden ocasionar otros accidentes en caso de que estos se incendien.
- Utilizar inmediatamente los recursos de emergencia como los extintores para controlar y apagar el fuego. Verificar que se encuentre recargado revisando el manómetro de presión, retirar el precinto de seguridad dándole un giro, agite y active.
- En caso de que el incendio se extienda y sea difícil de controlar y apagar, se reportará de manera inmediata a la brigada de emergencia, quienes determinaran la necesidad del llamado de Bomberos y demás Organismos de Socorro.
- Cuando esté controlado el fuego se realizarán labores de remoción de escombros y limpieza de todas las áreas del evento.
- Realizar evaluación de daños y análisis de necesidades por parte del organizador del evento y el PMU.
- Ejecutar las evaluaciones de las acciones realizadas durante la emergencia.
- Una vez apagado el incendio, Personal experto de Bomberos verificará de que este no haya debilitado la resistencia del lugar, porque pudo haber quemado, vigas, estructuras de la tarima y todo lo relacionado con elementos estructurales.
- Desconectar los equipos eléctricos y apagar las pipas de gas que se están utilizando en las carpas para la elaboración de alimentos. Responsable, el personal logístico de montajes y el encargado de cada carpa con sus coordinadores de emergencia que se encuentren más cerca.
- No trate de apagar el fuego si no conoce el manejo correcto del extintor.
- Si no le es posible usar extintor o hidrante evacue la zona.
- Traslado de pacientes a los hospitales más cercanos.
- Cancelación parcialmente o total del evento.

5.4 EN CASO DE EXPLOSIONES

- Se debe verificar el tipo de explosión ocurrida en el evento para hacer un llamado a la calma usando los medios informativos ubicados en tarima y que serán usados por el coordinador de emergencia ya que puede ser una falsa alarma que puede causar pánico entre el público asistente del evento.
- Una vez verificado que sea real la explosión se debe apagar inmediatamente la planta eléctrica para suspender la energía eléctrica y evitar otros riesgos.
- El personal de logística con sus coordinadores de emergencia deberá ubicar los recursos de emergencia para realizar atención básica de primeros auxilios en las personas que hayan sido afectadas por la explosión.

- Los coordinadores de emergencia apoyaran al personal de bomberos en la atención de la emergencia para apoyar en la evacuación de las personas heridas por la explosión.
- El personal de bomberos determinará si es necesario traer maquinas extintoras o camiones de bomberos para controlar y apagar el fuego en caso de que este se salga de control.
- En caso de que el grupo logístico cuente con los conocimientos necesarios para el uso de extintores ayudara apagar el incendio en compañía del cuerpo oficial de bomberos siempre siguiendo las recomendaciones por parte de ellos.
- Retirar del área de la explosión todos aquellos materiales o líquidos inflamables que puedan provocar otros riesgos. Dicha actividad será realizada con el apoyo de la logística y el cuerpo oficial de bomberos.
- Realizar evaluación de los daños ocurridos y trasladar en caso de ser necesario a las personas lesionadas a los hospitales más cercanos.
- De igual manera determinar si se hará cancelación parcial o total del evento.

5.5 EN CASO DE SISMO.

- Realizar todas las instrucciones dadas por el coordinador de evacuación para salir de manera segura hacia las zonas seguras libres de estructuras o objetos que puedan afectar a las personas
- Apagar los equipos de iluminación y sonido antes de evacuar.
- En caso de evidenciar estructuras que estén a punto de derrumbarse, alejarse inmediatamente de ellas y mantenerse alerta de otros riesgos.
- Si llega a quedar atrapado debajo de alguna estructura use una señal que sea visible realice sonidos o llamados de auxilios para llamar la atención y alertar a las personas mas
- cercanas y que estas puedan llamar rápidamente a los coordinadores de emergencia y bomberos.
- Suspender el uso de las plantas eléctricas y solo vuélvalas a encender cuando el cuerpo oficial de bomberos o el PMU den la autorización respectiva para hacerlo.
- Se deben verificar que no exista riesgo eléctrico(cortos circuitos) que pueda ocasionar posibles incendios.
- Verificar el estado general de las instalaciones del evento por parte de logística y el personal de Bomberos.
- Realizar censo del personal del área y de los pacientes que se encuentran en tratamiento, y realizar actividades de búsqueda y rescate cediendo el mando a los Organismos de Socorro
- Traslado de personas heridas a los hospitales más cercanos.
- Si así lo determinan, realizar Cancelación parcialmente o total del evento.

5.6 EN CASO DE ACCIDENTE DE PERSONAS.

- Se deberá realizar el aviso inmediato al personal de logística y coordinadores de emergencia para que estos hagan la evaluación pertinente del accidente ocurrido, utilizar los equipos de atención básica en primeros auxilios, la camilla en caso de ser necesario un traslado a la ambulancia y/o hospital.

- Brindar calma a los familiares del accidentado y estar siempre acompañándolos en todo el acontecimiento ocurrido.
- Tomar todos los datos de la persona accidentada para poder realizar un rápido reporte a los organismos de socorro y estos poderle hacer seguimiento del estado en el que se encuentre y notificarle a la familia.
- Realizar informes escritos sobre las personas lesionadas. Informar, como concluyó el accidente y tratar de controlar a familiares y amigos del lesionados de una manera adecuada y respetuosa.

5.7 EN CASO DE FALLAS ESTRUCTURALES.

- El coordinador de emergencias junto al personal logístico de montajes deberá realizar de manera inmediata el respectivo análisis estructural y verificar el estado en el que se encuentran los anclajes y vigas con el fin de despejar el área y retirar a todo el público del riesgo de esta falla estructural.
- El coordinador de evacuación junto con su personal logístico evacuará a las personas de la zona donde se presentó la falla estructural.
- El personal de logística en ayuda de sus coordinadores de emergencia acordonase el área afectada y realizaran el apoyo de labores de rescate y atención de afectados por parte de las brigadas de emergencia.
- Coordinar con los agentes de tránsito el despeje de las vías de acceso al lugar para la respuesta de más unidades de emergencia que soliciten en el sitio.
- Si la situación de emergencia se complica activar mediante el PMU la intervención de otros organismos de socorro y grupos especializados de búsqueda y rescate de personas atrapadas en estructuras colapsadas.
- Traslado de personas heridas a los hospitales más cercanos.
- Si así lo determinan, realizar Cancelación parcialmente o total del evento.

5.8 EN CASO DE ACCIDENTES DE VEHÍCULOS EXTERNA.

- Por parte del personal de logística y en apoyo con el personal de tránsito se realizará verificación del accidente ocurrido, zona, áreas y personas afectadas con el fin de determinar su gravedad y si es necesario hacer llamado a los otros organismos de socorro.
- Realizar reporte de lo ocurrido en el accidente, número de personas afectadas, bienes afectados, vehículos afectados, etc. Notificarles al PMU y a los organismos de socorro.
- En caso de existir personas lesionadas serán trasladadas al hospital más cercano.
- Por parte de la Policía y los coordinadores de emergencia se despejará la zona afectada con cinta perimetral y vallas para agilizar el traslado y la atención de las personas heridas por el accidente.

5.9 EN CASO DE COMPORTAMIENTO NO ADAPTATIVOS DE LAS PERSONAS.

- El personal logístico deberá reportar los comportamientos no adaptativos y que alteren el orden público en el evento.

- La policía en apoyo con el personal de logística deberá controlar los disturbios que se presenten en el desarrollo del evento.
- Por ningún motivo el personal de logística deberá intervenir en peleas o riñas sin el apoyo de la Policía.
- En caso de presentarse una situación que se salga de control, la policía tendrá toda la autoridad de parar el evento y darlo por terminado.

5.10 EN CASO DE ASONADAS.

- El personal de logística en compañía del coordinador de evacuación deberá identificar de manera efectiva y rápida las salidas de emergencia en caso de ser usadas por motivo de riesgo asonada.
- En caso de no identificar de forma inmediata las salidas de emergencia debido al disturbio buscar un punto seguro para esconderse y esperar hasta que la policía tome el control de la situación.
- Cuando ocurra una situación de descontrol público aléjese de las áreas donde están las personas que generan el desorden y los disturbios y así cuidar su integridad física.

5.11 EN CASO DE INTOXICACIONES ALIMENTICIAS.

- El personal de logística evidenciará que exista una intoxicación de personas por algún tipo de alimento consumido ya sea dentro del evento en las carpas internas o en los alrededores de la zona perimetral donde se sitúan los vendedores ambulantes.
- Una vez verificada la intoxicación de la persona se deberá gestionar inmediatamente con el coordinador de primeros auxilios la atención básica pertinente y si es necesario llevarla a la ambulancia para que sea atendido de manera más eficiente y si es el caso ser trasladado a los hospitales más cercanos.
- Tener a disposición por parte del personal de logística los recursos de emergencia efectivos para una atención básica médica (botiquines) inmediata y si es el caso ser trasladado a la ambulancia de forma segura.

5.12 EN CASO DE INTOXICACIÓN POR GASES O VAPORES TÓXICOS.

- Se deberá verificar por parte del personal de logística y el coordinador de emergencia la causa que provocó los gases o humos tóxicos y que intoxicaron a las personas del evento.
- Una vez identificada la causa de estos gases, se deberá gestionar con el Cuerpo Oficial de Bomberos la ayuda pertinente para parar estos gases y determinar si el humo o gas fue producido por algún pequeño incendio.
- En caso de ser un gas tóxico producido por las plantas eléctricas, se deberá gestionar con la Seguridad Privada del evento en compañía del personal de logística de montajes y la empresa contratista dueña de estas plantas los protocolos de seguridad sobre el uso y mantenimiento de estos sistemas para que de forma segura se controlen estos gases tóxicos.

- El personal de logística con el coordinador de emergencia deberá informar por medio de los equipos de sonido en tarima de cuáles son los pasos a seguir en caso de posibles intoxicaciones de gases tóxicos. Estás recomendaciones son:
- Usar pañuelos húmedos y ponerlos en la boca para evitar inhalación de humos.
- Salir de manera eficiente por las salidas de emergencia orientados por parte del personal de logística y coordinador de evacuación para ser evacuados de manera segura a lugares despejados libres de humos y gases.

5.13 EN CASO DE VENDAVALES.

- En caso de que se produzcan lluvias fuertes con vendavales El personal de logística junto con el coordinador de evacuación deberán orientar a las personas hacia sitios seguros. Seguir las recomendaciones de emergencia en caso de vendavales.
- Buscar un lugar seguro y que pueda brindar el refugio necesario hasta que pase el vendaval.
- Ubicar las salidas de emergencia de manera rápida para una evacuación inmediata. Solicitar ayuda al personal de logística en la evacuación.
- Protegerse la cabeza usando los brazos en caso de encontrarse en lugares donde existan árboles que tengan ramas desprendiéndose. Inmediatamente ubicar un lugar seguro y ocultarse hasta que pase el vendaval.